

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, dando cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, derivada de las diligencias preparatorias número 26 de 1967, contra Federice Guiseppe, se hace saber que se ha practicado tasación de costas para que se dé vista de ellas al penado de referencia, que es como sigue:

Tasación de costas. Diligencias preparatorias número 26 de 1967. Juzgado de Vera. Penado, Federice Guiseppe.

	Pesetas
Costas procesales	
Al Estado por actos jurídicos documentados	450
Tasa servicios sanitarios. A. D. 69122	300
Tasas judiciales. Tarifa 5. ^a	
A) Periodo sumarial:	
Acción penal (art. 3.º)	500
Exhortos, cartas-órdenes, suplicatorios (art. 75. Tarifa II).	80
Disposición común 6. ^a y 11. ^a ...	200
Mutualidad Judicial	100
B) Periodo de juicio oral:	
Acción penal (art. 4.º)	750
Disposición 6. ^a y preliminar. Tarifa III	100
Mutualidad Judicial	150
C) Periodo de ejecución:	
Ejecución valorable económicamente (art. 86. Tarifa II) ...	150
Cancelación embargos y fianzas (arts. 64 y 65. Tarifa II)	200
Tasación costas (art. 2.º, número 17. Tarifa III)	400
Exhortos, cartas-órdenes (artículo 72. Tarifa II)	400
Disposición común 6. ^a	250
Mutualidad Judicial	150
Suma total	4.180

Y para que sirva de notificación la tasación de costas practicada al penado Federice Guiseppe, para que dentro del término de tres días pueda impugnarla por

excesiva o ilegítima, si a su derecho le conviniere, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Almería, expido la presente en Vera a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — (3.787.)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta misma fecha, dictada en el cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, dimanante de la causa iniciada por diligencias preparatorias número 40 de 1967 por imprudencia (lesiones y daños) contra el súbdito belga Joseph Ilbroeks, hijo de Alphonse y de Mary, de cuarenta y un años de edad, casado, conductor, natural de Saint Trond, vecino de Varst, por la presente se notifica a dicho encartado haberse dictado sentencia firme en dicha causa por la que se le condena, como autor responsable criminalmente, de un delito de imprudencia, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, a la pena de 5.000 pesetas de multa y privación por seis meses del permiso de conducir, a que indemnice a la perjudicada Eladia Martínez Sánchez en la suma de 25.119,35 pesetas, a los lesionados en los gastos de duración que se justifiquen en ejecución de sentencia y al pago de las costas procesales.

Y al propio tiempo se le requiere al pago de la multa e indemnizaciones referidas, en término de ocho días, bajo apercibimiento de apremio y de los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Dado en Huércal-Overa a 25 de octubre de 1968.—El Secretario judicial, I. Luna.— (3.815).

Don Victor Manuel Sanz Pérez, Juez de Instrucción de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito a diligencias previas que en este Juzgado se siguen con el número 38 de 1968, sobre lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 8 de abril de 1968 en el kilómetro 128,750, carretera N-III. Madrid-Valencia, por vuelco del turismo marca «Fiat», matrícula 2-M-2097, cuyas diligencias proceden del suprimido de Belmonte, se cita, llama y emplaza a Rafael Forero Muñoz, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Pedro y de Felisa, natural de Choconta-Cund (Colombia), con último domicilio en calle Alboraya, núme-

ro 49, piso segundo, puerta 6, y a Luis Ricardo López Marin, de veinte años, soltero, hijo de Carlos y de Justa, con residencia última en calle Nindrin, 101, o paseo de Valencia al Mar, número 47, puerta 47, natural de Nicaragua (América Central), domicilios ambos de Valencia, se cita y emplaza a dichos, digo, a fin de que en término de diez días siguientes a la publicación de dichos edictos comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, ser reconocidos facultativamente y sanidad, en su caso, y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y no compareciendo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Clemente a 25 de octubre de 1968.—El Juez de Instrucción, Victor Manuel Sanz Pérez. — El Secretario.— (3.818).

En las diligencias de juicio de faltas número 422 de 1968, seguidas en este Juzgado por estafa, se ha dictado en el día de su fecha sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: «En la ciudad de Mérida, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Alberto Sánchez Sánchez, Juez Municipal propietario de la misma, ha visto los anteriores autos de juicio verbal de faltas, seguidos a virtud de denuncia de José Jiménez Jiménez, natural de Esparragalejo, de treinta años de edad, casado, camarero, hijo de Antonio y de Francisca, contra el súbdito portugués Luis Alves Pires de Cal, de veintidós años de edad, soltero, obrero, residente en Belfort, con pasaporte número 863, expedido por el Consulado de Portugal en Bayonne, por la falta de estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Alves Pires de Cal, de veintidós años de edad, súbdito portugués, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización al perjudicado José Jiménez Jiménez en la cantidad de mil pesetas, según valor de la botella de champán, y al pago de las costas y gastos del juicio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Alberto Sánchez.—Rubricado.—Sellada.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al condenado Luis Alves Pires de Cal expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Mérida a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez municipal, Alberto Sánchez Sánchez.—3.856.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que se citan.

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que a continuación se relacionan.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de diciembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 30 de noviembre próximo, en las Cabeceras de Comandancia de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 5 de diciembre citado, en la mencionada Dirección General.

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley de Bases de Contra-

tos del Estado de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.116-A.

RELACION QUE SE CITA

Casas-cuarteles	Número de viviendas	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Elche de la Sierra (Albacete)	10	Ocho meses	2.056.156,30	42.950
El Bosque (Cádiz)	8	Ocho meses	1.486.001,05	31.112
Churriana (Málaga)	8	Ocho meses	1.640.610,52	34.742
Zalamea la Real (Huelva)	8	Ocho meses	1.878.937,96	39.618
Zarza de Granadilla (Cáceres)	8	Ocho meses	1.580.401,82	33.669
Moraleja (Cáceres)	10	Ocho meses	1.908.039,99	39.988
Cabra (Córdoba)	15	Trece meses	3.474.213,25	73.145
Bailén (Jaén)	31	Veinte meses	6.704.291,22	140.925
Martos (Jaén)	19	Dieciocho meses	4.312.899,36	90.705
Sacedón (Guadalajara)	17	Quince meses	3.302.089,28	69.827
Cea (León)	8	Doce meses	1.471.381,10	31.015
Lestedo (La Coruña)	8	Doce meses	1.684.668,71	34.782
Adanero (Avila)	8	Ocho meses	1.507.630,87	31.301
Tolosa (Guipúzcoa)	30	Doce meses	6.245.400,25	129.517
Binéfar (Huesca)	23	Dieciocho meses	5.308.006,65	111.666
Comillas (Santander)	10	Ocho meses	2.047.049,93	43.318

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas y efectos de vestuario con destino a la Tropa.

Hasta las diez horas del día 2 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de prendas y efectos de vestuario con destino a la Tropa, expediente número 1.SV-5/68-413, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Serán objeto de adquisición los artículos siguientes:

20.000 pañuelos cubre-rostro, al precio límite unitario de 58 pesetas.

3.000 cajas de cartón, al precio límite unitario de 21,60 pesetas.

150 rollos de papel engomado, al precio límite unitario de 44,60 pesetas.

En el acto de presentación de las ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cádiz con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas del SOIVRE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cádiz con destino a la instalación de los Servicios de oficinas del SOIVRE.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cádiz y en la Direc-

Las entregas de citados artículos se efectuarán en el Almacén Central de Intendencia, salvo orden en contrario de la Superioridad.

El plazo de entrega será de seis meses, contados a partir de la fecha en que sea comunicada la adjudicación al interesado.

Las proposiciones se harán por duplicado y se redactarán y entregarán en la forma y modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.058-A.

ción General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Director general.—6.119-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Villaviciosa de Odón (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Villaviciosa de Odón (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director general.—6.118-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Zaidín.

Se saca a pública subasta para el día 20 de diciembre de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de una hectárea 77 áreas y 60 centiáreas de superficie, que constituye la parcela 271 del polígono 8 del término municipal de Zaidín (Huesca), para «Moncalvos», cuyo tipo de subasta es de catorce mil pesetas (14.000 pesetas).

Huesca, 29 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.100-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una entreplanta sobre el local ocupado por el Servicio de Etiqueta Verde en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de una entreplanta sobre el local ocupado por el Servicio de Etiqueta Verde en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona, por un presupuesto de contrata de dos millones doce mil quinientas pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y deberá dar comienzo dentro de los veinte días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de

esta Dirección General y en la Oficina de Conservación en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona, durante los días laborables en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 40.250 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar mediante declaración jurada, que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de una entreplanta sobre el local ocupado por el Servicio de Etiqueta Verde en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona, se comprometo a llevar a cabo las obras referidas, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente y consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de una entreplanta sobre el local ocupado por el Servicio de Etiqueta Verde en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona», antes de las trece horas en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado y firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel González.—6.117-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de veintisiete viviendas de renta limitada, dos porterías y locales comerciales en Madrid.

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria convoca un concurso-subasta para adjudicar las

obras de construcción de viviendas de renta limitada en Madrid.

La obra consiste en la construcción de veintisiete viviendas, dos porterías, dos locales comerciales y un sótano, más la urbanización de las parcelas.

El tipo de licitación es de diecinueve millones diez mil ochocientos cuatro pesetas con diecinueve céntimos (19.010.804,19).

El plazo de ejecución de la obra es de dieciséis meses. Darán comienzo en los ocho días siguientes a la formalización del contrato en escritura pública.

El proyecto, planos y pliegos de cláusulas estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato (Serrano, 37, tercera planta), durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación, en horas de nueve a dos de la mañana.

La garantía provisional asciende a trescientas ochenta mil doscientas dieciséis pesetas con nueve céntimos (380.216,09). Se constituirá a disposición de este Patronato en la Caja General de Depósitos, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, admitiéndose también el afianzamiento mediante aval.

Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en el Registro de Contratistas en el Grupo C (Edificaciones).

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones deberán presentarse, a mano, durante los veinte días hábiles siguientes al de esta publicación, en las oficinas del Patronato (Serrano, 37, tercera planta), en horas de nueve a dos. No se admitirán proposiciones depositadas por ningún otro medio.

La documentación que deben presentar los licitadores es la siguiente:

A) En sobre especial, cerrado y rotulado con el epígrafe «Documentación para la admisión previa»:

1. Certificado, expedido por un Organismo público, de haber construido para el mismo, y en los últimos cinco años, viviendas de Renta Limitada.

2. Documento en el que se comprometa a destinar al menos un Técnico titulado en dedicación exclusiva a la obra que pretende contratar.

3. Documento en el que se comprometa a realizar las sustituciones de materiales, mejoras e imprevistos a que se refiere la cláusula 3, punto 1, del pliego de condiciones.

4. Relación de los documentos anteriores.

B) En sobre distinto, cerrado, firmado por el licitador o persona que le represente, rotulado con el título de este concurso-subasta, la razón social de la Empresa proponente y la denominación «Documentación administrativa», presentarán los siguientes documentos:

1. Escritura social, inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, documentación que acredite su personalidad.

2. Carnet de Empresa con responsabilidad, actualizado por las debidas renovaciones, según establece el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3. Certificación o declaración de estar facultada para contratar a la Administración, por no comprenderle ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 4.º de la Ley de Contratos Administrativos y 20 del Reglamento.

4. Documento que acredite la facultad de representación del firmante de la proposición, debidamente bastantado por Abogado del Estado. Las Empresas individuales presentarán este documento en el caso de que el firmante de la proposición no sea el mismo empresario.

5. Justificante de haber constituido la fianza provisional.

6. Certificado provisional de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 y los artículos 284 y siguientes del Reglamento de Contratación.

7. Calendario de ejecución de la obra, referido a un total de dieciséis meses, expresando el ritmo en partes de la obra a ejecutar mensualmente. Se acompañará gráfico explicativo en sistema de programación lineal o similar.

8. Relación de documentos incluidos en este sobre, encabezada por el título del concurso-subasta y la razón social de la Empresa proponente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de 27 viviendas de Renta Limitada, dos porterías, un sótano y dos locales comerciales, más la urbanización de las parcelas 1 y 4 de la manzana 4, de la prolongación de la avenida del Generalísimo, en Madrid, convocado por el Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a sus requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y a continuación en números, así como toda aquella en que se añada algún texto distinto del presente).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Dirección, por delegación, Antonio Villalpando.—6.069-A.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización de protección oficial en Astillero (Santander).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización de protección oficial en Astillero (Santander), según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier G. de Riancho Mazo.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientas cincuenta y cinco (12.652.355) pesetas y ochenta y nueve (89) céntimos, y la fianza provisional a doscientas cincuenta y tres mil cuarenta y siete (253.047) pesetas y once (11) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar

a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Santander o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santander, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santander (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.193-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 105 en el Sector Norte del polígono de Santamarca.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 105 en el Sector Norte del polígono de Santamarca.

Tipo: 2.730.000 pesetas.

Garantía provisional: 45.950 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 105 en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día há-

bil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de las calles Fausto Morell, Capitán Vila y tramo de la plaza de Pedro Garáu (comprendido entre dichas calles), de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de las calles Fausto Morell, Capitán Vila y tramo de la plaza de Pedro Garáu (comprendido entre dichas calles), de esta ciudad, siendo el tipo en baja de 1.151.413 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se titularán «Referencias» y «Oferta económica», en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que se cumpla veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, siguiéndose la tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 23.028 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 46.057 pesetas.

La realización de las obras tendrá un plazo de sesenta y cinco días hábiles.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición

«Oferta económica»

En papel de clase 16 (seis pesetas) y sello municipal de cinco pesetas.

Don, domiciliado en, número, provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles Fausto Morell, Capitán Vila y tramo de la plaza de Pedro Garáu (comprendido entre dichas calles), de la ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dicha condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobres o carpetas dirán: el primero con el subtítulo «Referencias» y el segundo con el de «Oferta económica», para optar al concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles Fausto Morell, Capitán Vila y tramo de la plaza de Pedro Garáu (comprendido entre dichas calles), de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradolungo por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Distrito Forestal de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días hábiles en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el siguiente aprovechamiento de subasta:

A la hora de las trece de su mañana: 454 hayas maderables, sitas en el monte Acebal-Vizcarra-Rodales, 8 y 8 bis, marcadas con 676 metros cúbicos de madera y 68 metros cúbicos de leñas de sus copas, con la tasación de ochocientas ochenta y cuatro mil doscientas pesetas.

La fianza provisional, para tomar parte en dichos aprovechamientos, será el equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, o sea 44.210 pesetas, y la definitiva, a constituir por quien resulte adjudicatario, será del 6 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta y una hora antes de la apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

Pradolungo, de de 1968.—El interesado.

Pradolungo, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Isidro Peraita.—6.095-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en calle Virgen de Luján.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 1968, se convoca subasta pública para la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en calle Virgen de Luján, siendo el tipo de licitación de setecientas sesenta y ocho mil quinientas setenta y tres (768.573) pesetas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consisto-

rial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto en cualquiera de los «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, se podrá presentar en el Registro General de la Secretaría municipal y horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobres cerrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en calle Virgen de Luján», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de diecinueve mil doscientas catorce (19.214) pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el contratista adjudicatario de dichas obras ascenderá a treinta y ocho mil cuatrocientas veintiocho (38.428) pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre e impuesto general sobre Tráfico de Empresas.

La duración de la contrata será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría municipal, sito en calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

«El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, calle o plaza de, núm., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en calle Virgen de Luján», conformándose con el presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja de (tanto por ciento, en letra, en el importe de la misma).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.056-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina municipal en «La Glorietta».

Obtenidas las autorizaciones necesarias, cumplidos los trámites legales y existiendo crédito suficiente para el pago de las obras, se anuncia subasta para ejecución de las de construcción de una piscina municipal en «La Glorietta».

El tipo de licitación, a la baja, es de 1.333.313,17 pesetas; la fianza provisional, de 25.000 pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento del remate. La complementaria, en su caso, se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución será de seis meses a partir del replanteo de las obras.

Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en esta Secretaría y horas de nueve treinta a trece.

La subasta será a las once treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, carnet de identidad número, expedido en el día, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de una piscina en «La Glorietta», cuyo anuncio de licitación apareció inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción al respectivo proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Tarazona, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.059-A.

OTROS ANUNCIOS

JEFATURA DEL ESTADO

Patrimonio Nacional

GERENCIA

Por el Patrimonio Nacional se va a proceder a exhumar y trasladar los restos existentes en el Cementerio Militar de Grifón (Madrid) a la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Con objeto de que los familiares que tengan seres queridos inhumados en ese cementerio puedan decidir si desean trasladarlos a otro sitio, por su cuenta, o que el Patrimonio Nacional los traslade a la Santa Basílica, se les concede un plazo de un mes para que manifiesten por escrito ante el Ayuntamiento de Grifón su deseo, ya que transcurrido dicho plazo todos los que no hayan notificado por escrito su decisión de trasladarlos a otro sitio por su cuenta serán exhumados y trasladados al Valle de los Caídos.

Palacio de Oriente, 28 de octubre de 1968.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—6.065-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lyon

En señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Silverio López Avilés, natural de Alicante, hijo de José y de María, ocurrido el día 25 de marzo de 1968.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Juan Ramos Vargas, natural de Casares (Málaga), ocurrido el día 23 de abril de 1966.

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de don Antonio Salmerón Martínez, natural de Málaga, ocurrido el día 22 de marzo de 1967.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en esta Audiencia Territorial don Luis Iglesias Aranda, y solicitado por el mismo la devolución de la fianza que para responder de su gestión tiene constituida a favor del excelentísimo señor Presidente, se anuncia por medio del presente, a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 11 de octubre de 1968.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro.—9.453-C.